

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que la Señora María Virginia DU RIET D.N.I No. 16.883.719 debe trasladarse a la Ciudad de Salta por razones de familia; y

CONSIDERANDO:

que no se encuentra en condiciones económicas / de afrontar dicho gasto.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- OTORGUESE un pasaje a la Señora María Virginia DU RIET D.N.I No. 16.883.719 por los tramos USHUAIA- BUENOS AIRES- SALTA y regreso quién debe trasladarse a la Ciudad de Salta por razones familiares.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 072 /88.-

USHUAIA, 22 ABR 1988

